

Mantengámonos por delante de la curva de tendencias

A partir de las 5 pm del 2 de octubre de 2020, se requiere del uso de mascarillas en lugares públicos, con algunas excepciones.

	Fase 2 + Mascarilla	Fase 2.5	Fase 3
Mascarilla	Se requiere el uso de la Mascarilla en lugares públicos (interior o exterior) donde no es posible una distancia de 6 pies, con certeza en todos los negocios, se requiere para adultos y niños mayores de 11 años, a menos que la persona tenga una excepción; Para conocer todos los requisitos sobre el uso de la mascarilla, busque la Guía de Mascarilla		
Limitación de la Venta de Alcohol	Sin Limitación	Después de las 11pm, se prohíbe la venta de alcohol para consumo en establecimiento	
Reuniones Masivas	Límite de 10-personas en Interiores; Límite de 25-personas en exteriores	Límite de 25-personas en Interiores Límite de 50-personas en exteriores	
Empresas Privadas y de Infraestructura Crítica		●	
Cuidado Infantil/ Guardería		●	
Campamento Diurno/ Nocturno		●	
Iglesias/Lugares de Adoración		●	
Parques y Recreación		●	
Lugar de Reunión Grandes*	● Sujeto al límite de reunión masiva) Solamente un 7% de capacidad al aire libre (exterior)	
Negocios Minoristas		◐	
Restaurantes*		◐	
Salones de belleza, y Cuidado Personas & Tattoo		◐	
Albercas/Piscinas		◐ Exterior & Interior	
Áreas/Parques de Juegos al Aire Libre/Exterior	■		●
Museos y Acuarios*	■		◐
Bares*		■	◐ 30% de capacidad o un límite de 100 personas, lo que sea menos
Gimnasio y ejercicio en interiores*	■		◐
Salas de Cine/Teatro y Juegos*		■	◐ 30% de capacidad o un límite de 100 personas, lo que sea menos
Parque de Atracciones		■	◐ Solamente en exterior
Lugares en Interior & Exterior		■	◐ Interior sujeto al límite de capacidad masiva, Exterior un 30% de capacidad o un límite de 100 personas, lo que sea menos
Espacios para Reuniones/Eventos	● Sujeto al límite de reunión masiva		◐ 30% de capacidad o un límite de 100 personas, lo que sea menos

***NOTAS Generales:** diferentes lugares pueden tener [requisitos y recomendaciones específicas](#). • **Lugares de Reunión Grandes:** incluyen una capacidad de asientos al aire libre de más de 10,000 • **Restaurantes, bares:** Excepción de mascarilla para los clientes cuando comen o beben. • **Gimnasios y ejercicio en interiores:** incluye estudios de yoga, estudios de baile, artes marciales, trampolín interior y escalada en roca, gimnasio interior (canchas de baloncesto, canchas de voleibol, canchas de raquetbol, canchas de squash, canchas de tenis), clubes de salud y gimnasios, pistas de patinaje, boleras. Excepción de mascarilla para los clientes cuando hacen ejercicio vigorosamente. • **Museos y acuarios:** Abierto sujeto a ocupación reducida y límite de reunión masiva por habitación. • **Juegos** incluyen video póquer, salones de bingo, sorteos y otras clases de juego. • **Lugares en Interior y Exterior:** incluye salas de música, estadios y algunas otras instalaciones de entretenimiento con una capacidad menos de 10,000. • Se requiere el uso de la Mascarilla en lugares públicos (interior o exterior) donde no es posible una distancia de 6 pies, con certeza en los negocios, se requiere para adultos y niños mayores de 11 años, a menos que la persona tenga una excepción; Para conocer todos los requisitos sobre el uso de la mascarilla, busque [la Guía de Mascarilla](#)



NC DEPARTMENT OF
HEALTH AND
HUMAN SERVICES

● Abierto ◐ 50% de capacidad ◑ 30% de capacidad) 7% de capacidad ■ Cerrado

Los requisitos y recomendaciones para cada fase están disponible en línea en: covid19.ncdhhs.gov/guidance.